



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 24 NOV 2008

VISTO: La Resolución Plenaria N° 146 /2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de FERIA ANUAL – Año 2008 entre los días 22 de diciembre de 2008 y hasta el 30 de enero de 2009, ambas fechas inclusive;

Que por Nota Interna N° 1726 /08 la Agente Alejandra GIACOBINI solicita se la autorice a usufructuar su período de licencia a partir del 15 de diciembre del 2008, aduciendo para requerir la excepción la atención de razones de salud; generando su petición el Expediente Letra VA N° 383/08 caratulado “S/ PEDIDO DE EXCEPCION RESOLUCION PLENARIA N° 146/2008 – GIACOBINI SILVIA A.”.

Que los motivos invocados para solicitar la excepción, resultan debidamente acreditados conforme los certificados médicos obrantes en su Legajo Personal.

Que no existen objeciones que formular al respecto; procediendo dictar el pertinente acto que disponga hacer lugar a la excepción.

Que atento que la agente se encuentra con licencia por enfermedad, al momento de inicio del receso de verano la Dirección de Administración deberá comunicarle los días que efectivamente le correspondan en caso de haberse encuadrado la misma en el Art. 10° inc. C) del Decreto Nacional 3413/79.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50, sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Autorizar a la Agente Alejandra GIACOBINI a usufructuar los días correspondientes a la FERIA ANUAL – Año 2008- a partir del día 15 de diciembre de 2008 y por el plazo que indique Dirección de Administración al 31/12/2008, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°:** Registrar, notificar a la interesada y al Secretario Contable, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 146 / 2008.-**

C.P. Luis Alberto CABALLERO  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia